



aut 272/1994 de 2011

**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 272/1994, DE 22 DE DICIEMBRE DE 2011, QUE ADJUDICA PROYECTOS Y TRANSFIERE RECURSOS DEL CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DE INTERÉS PÚBLICO, AÑO 2011.**

aut. 186/6

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 272/436**

**Santiago, 25 ABR. 2012**

**VISTOS:** La Ley N° 19.032; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de 1992; la Ley N° 20.481, de presupuesto del Sector Público para el año 2011; el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.S. N° 59 de 2010, de este Ministerio; la Resolución Exenta N° 272/685, de fecha 23 de mayo de 2011, y Resolución Exenta N° 272/1994, de 22 de diciembre de 2011, ambas de esta Secretaría de Estado; el Memorándum N° 186/6, de 12 de abril de 2012, de la Unidad de Fondos Concursables, y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, por medio de la Resolución Exenta N° 272/685, de fecha 23 de mayo de 2011, de este Ministerio, se aprobaron las Bases del Concurso Público de Fortalecimiento para Organizaciones y Asociaciones de Interés Público, año 2011, y se delegaron facultades en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno, efectuándose un llamado público para que todas las organizaciones destinatarias postularan, conforme a las bases referidas.
- b) Que, mediante Resolución Exenta N° 272/1994, de 22 de diciembre de 2011, se readjudicaron proyectos que se encontraban en lista de espera, mediante remanentes dispuestos a nivel nacional, de acuerdo a lo dispuesto en el punto VI de las bases respectivas, correspondientes a las regiones de Arica y Parinacota; Antofagasta; Coquimbo; Valparaíso; Maule; Libertador General Bernardo O'Higgins; Biobío; Araucanía; Los Lagos; Los Ríos; Magallanes y de la Antártica Chilena, y la Metropolitana (proyectos locales y regionales).
- c) Que, mediante Memorándum N° 186/6, de 12 de abril de 2012, de la Unidad de Fondos Concursables, ésta informa que tres de las organizaciones cuyos proyectos fueron adjudicados, en virtud de lo establecido en la Resolución indicada en el punto anterior, no concurren al trámite de suscripción del convenio, con lo cual se entiende que renuncian a la adjudicación, según lo establecido en el punto VI de las respectivas bases de concurso.

**RESUELVO:**

**1.- MODIFÍQUESE** la Resolución Exenta N° 272/1994, de 22 de diciembre de 2011, de esta Secretaría de Estado, en el sentido de eliminar del listado de proyectos adjudicados a las siguientes organizaciones:

- a) En la Región de Antofagasta, "Agrupación Educación San Pedro de Atacama", Rut 65.734.570-9.
- b) En la Región de Antofagasta, "Club Adulto Mayor Juventud Acumulada", Rut 65.919.130-K.
- c) En la Región de Magallanes y Antártica Chilena, "Agrupación Kimel 2010", Rut 65.031.234-1.

**2.- PUBLÍQUESE** la modificación indicada en el N°1 precedente, en el sitio web [www.portalciudadano.cl](http://www.portalciudadano.cl), actualmente [www.portalciudadano.gob.cl](http://www.portalciudadano.gob.cl), y en el sitio web institucional del Ministerio.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**MARÍA EUGENIA DE LA FUENTE NUÑEZ**  
Subsecretaria General de Gobierno

1018

TRANSCRÍBASE A:

Gabinete señor Ministro, Gabinete señora Subsecretaria, Secretarías Regionales Ministeriales de Gobierno de Antofagasta y Magallanes y la Antártica Chilena, Unidad de Fondos Concursables, Unidad Jurídica, División de Administración y Finanzas, Departamento de Finanzas, Oficina Central de Documentación.